



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE GUATAPÉ- ANTIOQUIA
TRASLADO NÚMERO 021

RADICADO No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TÉRMINO
2021-00055	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA CONFIAR	JEISSON CAMILO ZAPATA MOLINA	De conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, está Secretaría corre traslado por el término de 3 días, de la liquidación del crédito, presentada por la parte demandante. (documento 033)

El presente estado se fija en el día de **hoy 7 de diciembre de 2022** a las 8:00 a.m.

JULIAN DUQUE PEREZ

Secretario

JULIAN DUQUE PEREZ

Secretario

Se desfija el mismo día a las 5: 00 de la tarde